

ACTA DE LA TERCERA SESION ORDINARIA
H. AYUNTAMIENTO DE VICTORIA GUANAJUATO 2024-2027

En el Municipio de Victoria, del Estado de Guanajuato, siendo las 16:42 horas. (cuatro de la tarde con cuarenta y dos minutos) del día 14 (catorce) de noviembre del año 2024 (dos mil veinticuatro), reunidos en el Salón de Cabildos "Lic. Benito Juárez", ubicado en el interior de la Presidencia Municipal, con domicilio en Palacio Municipal S/N, los integrantes del Honorable Ayuntamiento 2024-2027, C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal; Profa. Liliانا Velázquez Cabrera, Síndica Municipal; así como de los Regidores Propietarios: Prof. Juan Arturo Campos Ojeda, Profa. Águeda Sánchez Mejía, C. Omar Octavio Chaire Chavero, Profa. Fany Yareth Amador Arvizu, Prof. Hugo Emilio Sánchez Reséndiz, Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo, Prof. J. Federico García Suárez y Lic. Noemí Reyes Mejía; que con fundamento en los Artículos 100, 106 y 110 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, Artículos 44 y 45 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Victoria Guanajuato. Se procede a sesionar bajo el siguiente Orden del Día: 1.- Bienvenida, 2.- Pase de Lista, 3.- Declaración de Quórum Legal, 4.- Instalación Legal de la Sesión, 5.- Lectura y Aprobación del Orden del Día, 6.- Aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, 7.- Solicitud de apoyo para la Festividad de la Virgen de Guadalupe en Cieneguilla, 8.- Análisis y aprobación para actualizar el Convenio de Colaboración para la Recaudación y Aplicación del Derecho de Alumbrado Público, 9.- Aprobación del destino final de las bajas de bienes que se aprobaron en seguridad Pública, 10.- Análisis y aprobación de recurso económico para compra de juguetes del día de reyes, 11.- Análisis y aprobación de recurso económico para el evento cívico del 20 de noviembre, 12.- Análisis y aprobación de adquisiciones de equipo de comunicaciones para el área de Comunicación Social, 13.- Análisis y aprobación del recurso económico para el evento del día internacional para la eliminación de la Violencia contra las Mujeres, 14.- Exposición del Convenio 3009/2024-CFJ, 15.- Correspondencia Recibida, 16.- Asuntos Generales, 17.- Clausura.

NÚMERO 1.- BIENVENIDA. El Titular de la Presidencia Municipal da la bienvenida a los miembros del H. Ayuntamiento 2024-2027, utilizando el siguiente mensaje: "Buenas tardes compañeras, compañeros, Bienvenidos a esta tercera sesión ordinaria, han sido días de mucho trabajo, ayer con el desarrollo de la primera sesión extraordinaria, y el fin de semana ya la designación de delegados".

NÚMERO 2.- PASE DE LISTA. El Secretario del H. Ayuntamiento Ing. Artemio Casas González realiza el pase de lista correspondiente: C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal; Profa. Liliانا Velázquez Cabrera, Síndica Municipal; así como de los Regidores Propietarios: Prof. Juan Arturo Campos Ojeda, Profa. Águeda Sánchez Mejía, C. Omar Octavio Chaire Chavero, Profa. Fany Yareth Amador Arvizu, Prof. Hugo Emilio Sánchez Reséndiz, Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo, Prof. J. Federico García Suárez y Lic. Noemí Reyes Mejía, encontrándose presentes la totalidad del H. Ayuntamiento.

NÚMERO 3.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. Luego de confirmar la asistencia de la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento, el Secretario Ing. Artemio Casas González, informa al C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal la existencia de Quórum Legal para sesionar.

NÚMERO 4.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. Con el Quórum Legal existente, siendo las 16:45 (cuatro de la tarde con cuarenta y cinco minutos.), el C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal declara legalmente instalada la Tercera Sesión Ordinaria y válidos los acuerdos que en ella se tomen durante su desarrollo.

NÚMERO 5.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Secretario del H. Ayuntamiento Ing. Artemio Casas González da lectura al Orden del Día, una vez concluida la lectura, abre un espacio para que los integrantes del H. Ayuntamiento,

incluyan en su caso algún tema a tratar en Asuntos Generales: -----

El C. J. Salomón Espínola Mendieta solicita incluir dos puntos: 16.1.- Presentación, análisis y aprobación de anticipo de participaciones a la SFI y A, 16.2.- Presentación, análisis y aprobación de convenio para extracción de tepetate para el relleno sanitario. -----
El Secretario del H. Ayuntamiento solicita incluir un punto: 16.3.- Autorización de dos plazas a FSPE. -----

La Regidora, Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo solicita incluir un punto: 16.4.- Solicitud de limpiezas de las calles. -----

El Regidor, Prof. J. Federico García Suárez solicita incluir un punto: 16.5.- Solicitud problema de la bomba de agua. -----

El Regidor Prof. Juan Arturo Campos Ojeda solicita incluir un punto: 16.6.- Solicitud duplicidad del área de Derechos Humanos. -----

La Regidora Lic. Noemí Reyes Mejía solicita incluir un punto: 16.7.- Fusionar la Comisión de Derechos Humanos con la de SIPINA. -----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento, se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** el Orden del Día. -----

NÚMERO 6.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA. El Secretario de Ayuntamiento, Ing. Artemio Casas González hace del conocimiento que el proyecto del acta ya fue hecho llegar por el medio de la plataforma de WhatsApp, a efecto de que los integrantes del Ayuntamiento, lo leyeran y si encontrasen errores o falta de información relevante, lo hicieran saber para realizar las modificaciones, no recibiendo observaciones al respecto. -----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** el acta de la Segunda Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2024-2027. -----
7.- SOLICITUD DE APOYO PARA LA FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DE GUADALUPE EN LA COMUNIDAD DE CIENEGUILLA. El Secretario de Ayuntamiento da lectura a la solicitud de apoyo, emitida por la C. Sonia Nayhelli Reyes Dorado, Delegada Municipal de la Comunidad de Cieneguilla, en la que solicita apoyo económico por la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para gastos que se generen en la fiesta patronal de la Virgen de Guadalupe, a celebrarse el 29 de diciembre del año en curso en su Comunidad. -----

El Titular de la Presidencia Municipal, propone debido a la situación financiera se otorgue el mismo apoyo del año anterior, por un monto de \$35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100M/N) siempre y cuando contemos con el recurso necesario. -----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** la cantidad de \$35, 000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), para gastos que se generen en la fiesta patronal de la Virgen de Guadalupe en la Comunidad de Cieneguilla, sin comprobación fiscal a nombre de la C. Sonia Nayeli Reyes Dorado. -----

8.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN PARA ACTUALIZAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA RECAUDACIÓN Y APLICACIÓN DEL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO. El Secretario del H. Ayuntamiento da lectura al Oficio No: SSB/QRO*01-510/2024., turnado por el C.P. Salvador Alberto Martínez Cuevas, Responsable de la Zona Comercial Querétaro de la Comisión Federal de Electricidad, en el que solicita se le informe si el Municipio desea actualizar el Convenio de Colaboración para la Recaudación y Aplicación del Derecho de Alumbrado Público (DAP). -----
El Regidor Prof. J. Federico Suárez García, hace hincapié para que se revise la tarifa correspondiente a DAP, antes de la firma del Convenio. -----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** actualizar el Convenio de Colaboración para la Recaudación y Aplicación del Derecho de Alumbrado Público (DAP), con la Comisión Federal de Electricidad, entérese al Tesorero Municipal para realizar el proceso correspondiente. -----

9.- APROBACIÓN DEL DESTINO FINAL DE LAS BAJAS DE BIENES QUE SE APROBARON EN SEGURIDAD PÚBLICA. El Secretario del H. Ayuntamiento da lectura al Oficio No: TESO/063/11/2024., turnado por la Tesorería Municipal, en el que solicita se apruebe el destino final de los bienes dados de baja en la pasada Administración del área de Seguridad Pública, por su mal estado y su condición antihigiénica, además de ser

●●●

bienes no reciclables o reutilizables. -----

El Tesorero Municipal, C.P. Jorge Yajziel Amador Mata, complementa que es una petición que realizó el Director de Seguridad Pública porque son bienes que dan mal aspecto a las visitas y cuando llueve se mojan y generan mal olor. -----

El Prof. J. Federico García Suárez, aclara que mientras no se trate de material que por su peligrosidad tenga que llevarse a un destino especial. -----

El Titular de la Presidencia Municipal C. J. Salomón Espínola Mendieta hace uso de la voz "Yo pienso que lo más viable es decirle al de Servicios Municipales para que pase y los recoja y los lleve al relleno sanitario para evitar infecciones". -----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** que los bienes dados de baja en la pasada Administración del área de Seguridad Pública, sean recogidos por el camión recolector de basura y llevarlos al relleno sanitario, siempre y cuando se trate de bienes que no causen daño a la salud por alguna sustancia tóxica y que requieran un destino especial. -----

10.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE RECURSO ECONÓMICO PARA COMPRA DE JUGUETES DEL DÍA DE REYES. El Secretario de Ayuntamiento da lectura al Oficio No. DSMDIF/005/24-27, turnado por La Lic. Erika Salinas Trejo Directora del SMDIF, en el que solicita recurso económico para la compra de obsequios (juguetes) para los niños del Municipio para festejar el día de Reyes y para los eventos programados para el mismo acontecimiento en Cabecera Municipal, Rancho Viejo y Derramaderos por la cantidad de \$180,000.00 (ciento ochenta mil pesos 00/100 M.N.). -----

En su intervención la Directora del SMDIF, comenta que para el festejo del día de Reyes se tomó en cuenta la matrícula de la Secretaría de Educación en el Municipio, que es de 4000 (cuatro mil) escolares de nivel preescolar y primaria, se estima realizar tres eventos: uno masivo en Cabecera Municipal y dos regionalizarlos en Localidades Rurales del Municipio (Rancho Viejo y Derramaderos), llevando un payaso, rosca y juguetes para organizar rifas. -----

El Titular de la Presidencia Municipal C. J. Salomón Espínola Mendieta comenta "yo he visto que la mayoría de las veces los juguetitos que les proporcionamos son de una calidad muy mala por el costo y la gran cantidad de niños, pienso que deberíamos cambiar ese sistema, me parece muy bien el payaso, la rosca, los juegos y el convivio al final del día es con los padres de familia y los niños". -----

La Regidora Profa. Eva Quiroz Capetillo, sugiere se hagan dos análisis: los niños de Cabecera Municipal la mayor parte del año tienen juguetes, por lo tanto, sería conveniente otro tipo de evento por ejemplo con juegos inflables; mientras tanto, para el rumbo de comunidades más alejadas se contemplara un mejor juguete. -----

El Regidor Prof. J. Federico García Suárez, manifiesta que para repartir los juguetes por escuela tendría que ser a partir del 13 de enero, por lo que sugiere se organicen los eventos de entrega por zonas escolares, pudiendo aprovechar las concentraciones en una escuela. El Regidor Omar Octavio Chaire Chavero, aclara que no está en contra, pero si prefiere se le de otro giro, aunque implique más trabajo; argumenta que la regionalización de los eventos está bien, pero se puede involucrar otras áreas de la Administración, tales como: deportes, casas de cultura, educación y se organizaran eventos deportivos, que fueran más familiares estos eventos. -----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** la Cantidad de 180,000.00 (ciento ochenta mil pesos 00/100 M.N.) al Sistema Municipal DIF, para compra de obsequios (juguetes) y gastos en general para el festejo del día de Reyes en 3 eventos: Cabecera Municipal, Rancho Viejo y Derramaderos, previo análisis y aprobación en mesa de trabajo de las actividades a desarrollar en cada evento con la Comisión respectiva del Ayuntamiento y las direcciones de la Administración Municipal afines. -----

11.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE RECURSO ECONÓMICO PARA EL EVENTO CÍVICO DEL 20 DE NOVIEMBRE. El Secretario de Ayuntamiento da lectura al Oficio No. DEAJH/2024-2027/032/08/11/2024, turnado por el Prof. J. Isauro Reséndiz Martínez, en el que solicitan espacio en la sesión de Ayuntamiento para exponer el recurso necesario para el evento cívico del 20 de noviembre. -----

●●●

Envían una presentación en Word en la que se menciona las escuelas que participaran en el desfile que sumados sus alumnos da un total de 1568, requiriendo la cantidad de \$148,960.00 (ciento cuarenta y ocho mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.), para refrigerios de los alumnos y \$14,730 (catorce mil setecientos treinta pesos 00/100 M.N.) para la compra de: almuerzo y aguas del presidium, sonido, lona para escenario, flores, mesas y marcos para reconocimientos.

Ante comentarios de miembros del Ayuntamiento que forman parte de la Comisión de Cultura, Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte, que mencionan que en el presidium únicamente están contemplados regidores de esta Comisión y autoridades educativas, el Titular de la Presidencia Municipal solicita que quede asentado que en los próximos eventos se le de su lugar a todos los integrantes del Ayuntamiento. -- Una vez analizado por el Pleno del H. Ayuntamiento se desprenden dos propuestas con relación a la Solicitud de \$148,960.00 (ciento cuarenta y ocho mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.), para refrigerios para los alumnos.

PROPUESTA 1.- Que la Tesorería Municipal entregue el recurso necesario a la Dirección de Educación y Atención a la Juventud para que adquieran los insumos y se los proporcionen al SMDIF y las áreas de Casa de Cultura, así como de Educación y Atención a la Juventud colaboren con el SMDIF para la preparación de los 1568 refrigerios de los alumnos, otorgando la cantidad de \$10.00 (diez pesos) al DIF por refrigerio.

PROPUESTA 2.- Pagar la cantidad de \$50.00 (cincuenta pesos 00/100 M.N.) por refrigerio al SMDIF, y sea este quien elabore los 1568 refrigerios.

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento con 6 votos a favor correspondientes al C. J. Salomón Espínola Mendieta, Presidente Municipal; Profa Liliana Velázquez Cabrera, Síndica Municipal y los Regidores: Profa. Águeda Sánchez Mejía, Profa. Fany Yareth Amador Arvizu, Prof. Hugo Emilio Sánchez Reséndiz y Prof. J. Federico García Suárez se aprueba por **MAYORÍA SIMPLE** la propuesta 1, es decir que la Tesorería Municipal entregue el recurso necesario a la Dirección de Educación y Atención a la Juventud para que adquieran los insumos y se los proporcionen al SMDIF y las áreas de Casa de Cultura, así como de Educación y Atención a la Juventud colaboren con el SMDIF para la preparación de los 1568 refrigerios de los alumnos, otorgando la cantidad de \$10.00 (diez pesos) al DIF por refrigerio.

En relación a la solicitud de \$14,730 (catorce mil setecientos treinta pesos 00/100 M.N.) para la compra de: almuerzo y aguas del presidium, sonido, lona para escenario, flores, mesas y marcos para reconocimientos.

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se aprueba por **UNANIMIDAD** el recurso económico por la cantidad de \$14,730 (catorce mil setecientos treinta pesos 00/100 M.N.) para la compra de: almuerzo y aguas del presidium, sonido, lona para escenario, flores, mesas y marcos para reconocimientos.

12.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ADQUISICIONES DE EQUIPO DE COMUNICACIONES PARA EL ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL. El Secretario de Ayuntamiento da lectura a Oficio Folio: OFIC/H2024-2027/PMV/CS/0154/2024, turnado por el C. Juan Ernesto Camacho Cabrera, Director de Comunicación Social, en el que solicita apoyo para la compra de un teléfono celular, un gimbal (soporte estabilizador de celular) y un mini dron ya que el área no cuenta con ninguno de estos bienes y son prioritarios para poder trabajar las actividades requeridas por la Administración Municipal 2024-2027 en materia de comunicación y difusión.

El Regidor C. Omar Octavio Chaire Chavero menciona "No tengo ninguna restricción en dotar a la gente de herramientas para su trabajo si es que les vamos a pedir resultados, pero antes de todo esto ¿qué antecedentes tenemos respecto a su equipo?, ¿con qué lo hacían?, ¿cómo lo hacían? o ¿quieren hacer más de lo que hacían? y para hacer más de lo que hacían ocupan esto, porque digo si en la Administración pasada sacaban videos, entonces quiere decir que hay las cosas.

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** la cantidad de 28, 650.00 (veinte ocho mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) para la compra de un celular, un gimbal (soporte estabilizador de celular) y

●●●

un mini dron para el desarrollo de actividades de la Dirección de Comunicación Social. ---
13.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL RECURSO ECONÓMICO PARA EL EVENTO DEL DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. El Secretario de Ayuntamiento da lectura al memorándum MEM/H2024-2027/DMV/CMV/007, en el que la C. Juana María Becerra Bolaños, Titular de la Coordinación Municipal de la Mujer Victorense, solicita participación en la sesión de Ayuntamiento, con la finalidad de exponer el recurso necesario para el próximo evento del día 25 de noviembre, en conmemoración al Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres. ---

En su participación entrega un documento a todos los integrantes del H. Ayuntamiento que contiene las generalidades del evento en mención, posteriormente lo explica detalladamente, solicitando recurso económico por la cantidad de \$11, 970.00 (once mil novecientos setenta pesos 00/100 M.N.) para poder llevarlo a cabo. ---

La Regidora Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo, solicita la palabra "en esta parte si nos gustaría que nos apoyaran con este recurso, es muy importante porque el objetivo está bien centrado, queremos que las niñas, las jóvenes y si vienen adultos mayores vayan conociendo sus derechos, se va a trabajar en cinco módulos designados en este evento". -La Regidora, Lic. Noemí Reyes Mejía en su participación dice "me gustaría que se trabajara en el logo de la coordinación de la mujer, que tuviera específicamente el logo de la mujer, y hacer un diseño en su lona que se pueda utilizar en más eventos". ---

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** la cantidad de \$11, 970.00 (once mil novecientos setenta pesos 00/100 M.N) para realizar el evento del día 25 de noviembre, en conmemoración al Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres. ---

14.- EXPOSICIÓN DEL CONVENIO 3009/2024-CFJ. El Secretario de Ayuntamiento da lectura al Oficio OFIC/H2024-2027/PMV/SM/0036/2024, en el que la Profa. Liliana Velázquez Cabrera, Sindica Municipal, solicita intervención en un punto de la sesión de Ayuntamiento. En su participación la Síndico Municipal expone a los miembros del H. Ayuntamiento el contenido del convenio número 3009/2024-CFJ celebrado con la C. Nathali Paloma García Chavero en la Procuraduría de la Defensa del Trabajo y se pueda dar por terminado el proceso laboral, quien se desempeñaba como Subdirectora de Ecología en la Administración 2021-2024, requiriendo la aprobación del ayuntamiento por la cantidad de \$81, 856.07 (ochenta y un mil ochocientos cincuenta y seis pesos 07/100 M.N.), libres de impuestos, para cubrir todas las prestaciones laborales, de la trabajadora en mención. ---

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se aprueba por **UNANIMIDAD** la cantidad de \$81, 856.07 (ochenta y un mil ochocientos cincuenta y seis pesos 07/100 M.N.), libres de impuestos para el cumplimiento del convenio número 3009/2024-CFJ celebrado con la C. Nathali Paloma García Chavero en la Procuraduría de la Defensa del Trabajo y se pueda dar por terminado el proceso laboral. ---

15.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA. El Secretario, Ing. Artemio Casas González hace del conocimiento del H. Ayuntamiento la correspondencia recibida: ---

15.1 - CIRCULAR NÚMERO 10 DEL CONGRESO DEL ESTADO.- Se recibió la circular número 10 del Congreso del Estado de Guanajuato, dirigida a los Ciudadanos Integrantes del Ayuntamiento para su conocimiento y efectos conducentes con fundamento en el artículo 64 fracción V, Artículo 64 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, remitimos el acuerdo aprobado por la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, en Sesión Ordinaria celebrada en esta fecha así como en las consideraciones expuestas por las y los proponentes mediante el cual se exhorta a los 46 ayuntamientos del Estado de Guanajuato, para que en el ejercicio de sus atribuciones en materia de Gobierno y régimen interior, y en específico en la relativa aprobación de la integración y modificación de las Comisiones Municipales designen dentro de sus integrantes a personas con el perfil idóneo para el desempeño de la función pública acorde a la materia de la Comisión. Concretamente es el acuerdo con respecto a la Comisión de Igualdad de Género, en donde piden que esta Comisión sea presidida por una persona que cubra el perfil idóneo,



que atienda de manera puntual las atribuciones previstas en el artículo 94 de la misma Ley, encaminadas a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres para garantizarles una vida libre de violencia. -----

ACUERDO: Los Integrantes del H. Ayuntamiento se dan por **ENTERADOS** del contenido de la citada Circular y después de realizar un análisis de perfil de la persona que ocupa la presidencia de la Comisión de Igualdad de Género, ratifican su decisión. -----

15.2.- CIRCULAR NÚMERO 25 DEL CONGRESO DEL ESTADO.- Dirigida a los Ciudadanos Integrantes del Ayuntamiento en donde se da conocimiento que en reunión de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, celebrada el 30 de octubre del año en curso, se aprobaron las metodologías para el estudio y dictamen de dos iniciativas que líneas posteriores se precisan acordándose remitirle copias de estas -se adjuntan-, y solicitar si tienen a bien remitir opinión sobre las mismas en un plazo que no exceda del 29 de noviembre 2024, la que agradeceremos se haga llegar a la Secretaría General del Congreso del Estado. -----

1. Iniciativa formulada por la diputada y el diputado Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, del Código Penal del Estado de Guanajuato, de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, en lo correspondiente al cuarto ordenamiento mencionado (ELD4D/LXVI-I). -----

- 2. Iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del grupo Parlamentario de MORENA a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, del Código Penal del Estado de Guanajuato, de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato, en lo que corresponde al quinto ordenamiento mencionado (ELD7E/LXVI.I). Concretamente la Iniciativa trata de la despenalización del aborto. -----

ACUERDO: Los Integrantes del H. Ayuntamiento, se dan por **ENTERADOS** del contenido de la citada Circular, así mismo **ACUERDAN** sea turnada a La Comisión de Desarrollo Social, Rural, Salud Pública y Asistencia Social.Salud, para que en el pleno de su Comisión la analicen y emitan la opinión respectiva. -----

15.3.- CIRCULAR NÚMERO 28 DEL CONGRESO DEL ESTADO.- Se recibió la circular número 25 del Congreso del Estado de Guanajuato, dirigida a los Ciudadanos Integrantes del Ayuntamiento en la que se hace del conocimiento que La Comisión de Desarrollo Humano y Obra Pública, tiene turnada para estudio y dictamen la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, a efecto de adicionar una fracción XLVII bis 2 al artículo; una fracción XX al artículo 19, recorriéndose en su orden al subsecuente, una fracción IV al artículo 51; y uno artículo 51 bis, recorriéndose en su orden al actual Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 753/LXV-I). Consultable en <https://oficiapiartes.congresogto.gob.mx/Files/293003/Exp29003-LXV-7962420240605101829.pdf>. -----

Toda vez que la iniciativa tiene incidencia en la competencia municipal, con fundamento en el artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, se solicita nos compartan su opinión a más tardar el 6 de diciembre del 2024, la respuesta podrá ser enviada de forma física o electrónica como la dispone el artículo 89 bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

ACUERDO: Los Integrantes del H. Ayuntamiento, se dan por **ENTERADOS** del contenido de la citada Circular, así mismo **ACUERDAN** sea turnada a La Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación y a La Comisión de Obra, Servicios Públicos y Mercados, para que en el pleno de las Comisiones la analicen y emitan la opinión respectiva. -----

15.4.- CIRCULAR NÚMERO 29 DEL CONGRESO DEL ESTADO.- Dirigida a los Ciudadanos Integrantes del Ayuntamiento que establece que en reunión de la Comisión

de Medio Ambiente de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, celebra el 6 de noviembre del año en curso, se aprobó la metodología para el estudio y dictamen de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado de los Municipios de Guanajuato (ELD14/LXVI-I), acordándose remitir copia de esta -se adjunta- y solicitar si tienen a bien remitir opinión sobre la misma en un lazo que no exceda del 13 de diciembre 2024, la que agradeceremos se hagan llegar a la Secretaría General del Congreso del Estado.

Lo anterior, en atención a lo establecido en el artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

ACUERDO: Los Integrantes del H. Ayuntamiento, se dan por **ENTERADOS** del contenido de la citada Circular, así mismo **ACUERDAN** sea turnada a La Comisión del Medio Ambiente, para que en el pleno de la Comisión la analicen y emitan la opinión respectiva.

15.5.- CIRCULAR DE INICIATIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO.- Se recibió oficio del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, turnado al Dip. José Alfonso Borja Pimental del H. Congreso Libre Soberano de Guanajuato de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso Libre Soberano de Guanajuato, quienes con fundamento en el artículo 56 fracción II de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y 167 fracción II y 209 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea Legislativa, la presente Iniciativa a fin de adicionar disposiciones al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

ACUERDO: Los Integrantes del H. Ayuntamiento, se dan por **ENTERADOS** del contenido de la citada Circular.

15.6.- SOLICITUD DE PERMISO PARA JARIEPO FAMILIAR PARA EL 14 DE DICIEMBRE Y PARA CASTEO DE GALLOS EL 21 Y 22 DE DICIEMBRE.- El Secretario del H. Ayuntamiento da a conocer las siguientes solicitudes dirigidas por el Sr. Gabriel Martínez González de la comunidad de Cieneguilla, en la que solicita un permiso para jaripeo familiar que se llevará a cabo en la Calle Milpitas #4 de La Localidad de Cieneguilla, dicho evento se llevará a cabo el día 14 de diciembre del 2024, en un horario de 13:00 pm a 18:00 pm. En la otra, solicita un permiso para casteo de gallos que se llevará a cabo en la Calle Milpitas #4 de La Localidad de Cieneguilla, dicho evento se llevará a cabo el día 21 y 22 de diciembre del 2024.

El Regidor C. Omar Octavio Chaire Chavero menciona dice el permiso para casteo quiero pensar que son peleas de gallos.

El Regidor Prof. J. Federico García Suárez: yo creo que lo que se menciona es importante y agregarle un exhorto que la seguridad pública en estos eventos corra a cargo del organizador y en caso de suceder algún percance, se negará el permiso en futuras solicitudes similares, deslindando al municipio de cualquier responsabilidad.

El Titular de la Presidencia Municipal considera que posteriormente al evento, se convocará a los organizadores de esos eventos para platicar y sentar reglas.

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno de H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** el permiso para jaripeo familiar para el 14 de diciembre de 2024 y para el casteo de gallos del 21 y 22 de diciembre 2024, haciendo del conocimiento que la seguridad pública corre a cargo de los organizadores y en caso de suceder un percance, se negará el permiso en futuras solicitudes similares.

15.7.- SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO PARA LA FESTIVIDAD DE CAÑADA DE MORENO Y TAZAJILLO. El Secretario del H. Ayuntamiento da lectura a la solicitud de la C. Guadalupe Ariana Velázquez Molinero en la que solicita apoyo económico para la compra de pirotecnia y flores para la festividad de San Miguel Arcángel, que se lleva a cabo en la Comunidad de Cañada de Moreno. Al termino da lectura a la solicitud de la C. Rosa del Carmen Reyes Ramírez de la Comunidad de Tazajillo, en la que solicita apoyo económico para la festividad de la Comunidad que se celebra el día 14 de diciembre 2024.

5

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se aprueba por **UNANIMIDAD** otorgar apoyo económico por la cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.), sin comprobación fiscal a nombre de la C. Guadalupe Ariana Velázquez Molinero para gastos de la festividad de San Miguel Arcángel, que se celebra en Cañada de Moreno. Así como también, la cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.), sin comprobación fiscal a nombre de la C. Rosa del Carmen Reyes Ramírez para gastos de la festividad de la Comunidad del Tazajillo que se celebra el 14 de diciembre.

15.8.- SOLICITUD DE AUDITORIO MUNICIPAL POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL CLUB VICTORIA CAR AUDIO PARA EVENTO DE EXHIBICIÓN. El Secretario Ing. Artemio Casas González da lectura a la solicitud turnada por C. German Valencia Olivera, Presidente de club victoria " CARD AUDIO" y la C. Lizbeth Valencia Olivera, en la que solicitan el permiso para el Auditorio Municipal, el próximo 24 de Noviembre del 2024, para realizar un evento de vehículos y competencia SPL, así como también la venta de bebidas alcohólicas en el mismo, en horario de 10:00 am a 17:00 p.m. Dicho evento es con causa a beneficio del C. Lucio Valencia Copado ya que necesita una cirugía de corazón recalcando que el 100% recaudado será destinado para apoyar su cirugía ya que es muy costosa, de igual manera solicitan la condonación del costo del uso del Auditorio Municipal.

ACUERDO: Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** el permiso para el próximo 24 de noviembre del 2024 el uso del Auditorio Municipal para evento de exhibición de vehículos y competencia SPL, así como también la venta de bebidas alcohólicas en el mismo, se agrega el exhorto de que la seguridad pública corre a cargo de los organizadores y en caso de suceder un percance, se negará el permiso a futuras solicitudes similares.

15.9.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA APARTAR UNA GAVETA EN EL PANTEÓN MUNICIPAL.- Se dio lectura a la petición realizada por la C. Gisela Álvarez López de la Comunidad de Corralillos, Municipio de Victoria, Gto., en la que solicita autorización para apartar la gaveta que se encuentra a un costado de la que fue sepultado su Padre, el Sr. Humberto Álvarez Mata.

El Titular de la Presidencia Municipal C. J. Salomón Espínola Mendieta dice "Estaría bien que quede asentado, que se autoriza; teniendo la certeza que se respetara el acuerdo durante la vigencia de la Administración 2024- 2027 y en su momento, en cambio de Administración, se tiene que acercar con la autoridad correspondiente para que ellos decidan si se les sigue respetando el espacio".

ACUERDO: Sometido a votación de los miembros del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** la autorización para apartar la gaveta que se encuentra a un costado de la que fue sepultado el C. Humberto Álvarez Mata, con el compromiso de cubrir por parte del peticionario el pago correspondiente por un quinquenio. Así mismo se deberá acercar a la Administración 2027-2030, para renovar en caso de que le autoricen continuar con la presente autorización.

16.- ASUNTOS GENERALES.

16.1.- PRESENTACION, ANALISIS Y APROBACION DE ANTICIPO DE PARTICIPACIONES A LA SECRETARIA DE FINANZAS, INVERSION Y ADMINISTRACION. El Titular de la Presidencia J. Salomón Espínola Mendieta con fundamento en el Artículo 45 de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios, que permite la posibilidad de que el Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas Inversión y Administración, podrá otorgar apoyos financieros, siempre y cuando se restituya su importe y el respectivo costo financiero dentro de un plazo que no exceda de doce meses a partir de su otorgamiento. Tratándose de ayuntamientos será a cuenta de sus participaciones y el plazo podrá ser el que corresponda al periodo constitucional, sin que se pueda exceder del mismo. Y de conformidad con a lo estipulado en el Artículo 17 de La Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Guanajuato; y 76 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el Municipio autoriza al Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas Inversión y Administración, para que sin previa notificación, realice las compensaciones con cargo a las participaciones federales que le correspondan al



Municipio por la cantidad total otorgada, por los montos y en los plazos mencionados, así como que en caso de que con éstas no se cubra el adelanto otorgado, siga efectuando la compensación respectiva en la misma proporción en los meses subsecuentes, hasta saldar la totalidad de la cantidad ministrada por concepto de anticipo de participaciones. Por tal motivo exhorta al Pleno del H. Ayuntamiento solicitar y a su vez hacer la suscripción del Convenio de Anticipo de Participaciones Federales con la Secretaría de Finanzas Inversión y Administración bajo los siguientes términos:

1. Monto a solicitar por concepto de Adelanto de Participaciones Federales \$3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.)
2. Costo financiero: Taza de interés de acuerdo al porcentaje que determine la Secretaría de Finanzas Inversión y Administración.
3. Destino: Pago de nómina, aguinaldos y prima vacacional de los trabajadores al servicio del Municipio.
4. Fecha y monto de las compensaciones: corresponden a pagos a partir del mes de enero de 2025 por la cantidad de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), para concluir en el mes mayo de 2025.

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se aprueba por **UNANIMIDAD** la solicitud y a su vez la suscripción del convenio de anticipo de Participaciones Federales con La Secretaría de Finanzas Inversión y Administración, bajo los siguientes términos: 1. Monto a solicitar por concepto de Adelanto de Participaciones Federales \$3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.); 2. Costo financiero: Taza de interés de acuerdo al porcentaje que determine la Secretaría de Finanzas Inversión y Administración; 3. Destino: Pago de nómina, aguinaldos y prima vacacional de los trabajadores al servicio del Municipio; 4. Fecha y monto de las compensaciones: corresponden a pagos a partir del mes de enero de 2025 por la cantidad de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), para concluir en el mes mayo de 2025.

16.2.- PRESENTACION ANALISIS Y APROBACIÓN DE CONVENIO PARA EXTRACCIÓN DE TEPETATE PARA EL RELLENO SANITARIO. El Titular de la Presidencia Municipal, C. J. Salomón Espínola Mendieta, expone al H. Ayuntamiento la necesidad de aproximadamente 200 viajes de tepetate para la correcta operación del relleno sanitario y dejarlo en condiciones de funcionalidad a la actualidad, sin embargo, en lo sucesivo; de manera permanente se requiere la compactación de la basura con la aplicación de capas de este material, por tal razón es necesario contar con un banco en donde se pueda extraer. Informa al Cabildo que se han acercado particulares a ofrecer este material con costos que oscilan entre \$500.00 y \$1,000.00, incrementándose por los fletes. Menciona que el particular Enrique Uribe Mata, tiene un predio cercano al relleno sanitario del que se puede extraer este tipo de material, proponiendo un contrato del 15 de noviembre del 2024 al 31 de diciembre de 2025, por la cantidad de \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.), tiempo en el cual se sacaría el tepetate necesario para la correcta operación del relleno sanitario.

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** la cantidad de \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100M.N.) para convenir con el C. Enrique Uribe Mata, la extracción de tepetate de un predio de su propiedad para la compactación del relleno sanitario durante el periodo del 15 de noviembre de 2024 al 31 de diciembre de 2025.

16.3.- AUTORIZACIÓN DE PRESTAMO DE 2 PLAZAS DE SEGURIDAD PÚBLICA A LA FSPE. El Titular de la Presidencia Municipal, C. J. Salomón Espínola Mendieta, explica al H. Ayuntamiento que recientemente tuvo una reunión con el Comandante Javier Zárate Rodríguez, Director de Seguridad Pública Municipal, en la que también estuvo presente el Prof. J. Federico García Suárez, en calidad de presidente de la Comisión de Seguridad, en la que se recibe la petición del Encargado de la Región III en el nuevo modelo de seguridad CONFIA, Edgar Martínez Méndez, para que se le proporcionen las dos plazas vacantes que tiene el Municipio y sean elementos propuestos por su persona quienes las ocupen, únicamente al término del año 2024 y que harían labores de seguridad en la Carretera 57, concluido este periodo quedaría sin efecto la relación laboral con los

elementos que se contraten. -----

El Regidor Omar Octavio Chaire Chavero pregunta ¿Qué si se va a contratar personal el Municipio les tiene que pagar? Pero dentro de los contratos ustedes que exigen para el elemento, se tiene que contar con el seguro de vida. -----

La Regidora Profa. Fany Yareth Amador Arvizu propone, que únicamente se proporcione una plaza para un elemento de la FSPE, toda vez que el director de Seguridad Pública manifiesta que ya está enviando un elemento de los asignados al Municipio de la FSPE y con el que se contrate, ya serían los dos. -----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** proporcionar una plaza municipal de seguridad pública al encargado de la Región III, Edgar Martínez Méndez, para que se contrate un elemento de seguridad pública propuesto por su persona, para hacer trabajo de seguridad en la carretera federal 57, con una temporalidad del 15 de noviembre al 31 de diciembre del 2024, deslinándose el municipio de cualquier incidente que pudiera sufrir el elemento durante sus funciones y existiendo la posibilidad de que la FSPE, en reciprocidad a este apoyo, asignen cinco elementos de su corporación al municipio durante el año 2025. -----

16.4.- LIMPIEZA DE CALLES. - La Regidora Profa. Ma Eva Quiroz Capetillo, manifiesta que ha recibido quejas de la ciudadanía relativas a la limpieza de calles, precisa que caso concreto en la calle Morelos, principalmente en el tramo ubicado entre la 16 de septiembre y capulín, cita que según comentarios de los vecinos de la zona afectada, la persona que normalmente ven haciendo labores de limpieza en esta vía es de la Comunidad de Tazajillo. -----

ACUERDO: Sometido a votación de los miembros del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** turnar a la Dirección de Servicios Municipales la presente queja, a efecto de que se atienda. -----

16.5.- PROBLEMA DE LA BOMBA. El Regidor Prof. J. Federico García Suárez, presenta al Pleno del H. Ayuntamiento la problemática de distribución de agua en la Colonia El Potrero, de Cabecera Municipal. -----

El Titular de la Presidencia Municipal le responde que esto se debe al problema que presentó la bomba del pozo No. 2, que abastece la zona en mención, entre otras; así como a comunidades rurales, para lo cual refiere que ya acudió el técnico especializado y detectó el problema que presente la bomba, sugiriendo reparar el equipo dañado y adquirir uno nuevo con un costo aproximado de \$145,000.00 (ciento cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), esto permitiría tener un equipo de repuesto para futuras fallas en el equipo de succión. -----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** la cantidad de \$145,000.00 (ciento cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) para la compra de una nueva bomba para el pozo No. 2 ubicado a un costado de la Universidad Tecnológica. -----

16.6.- DUPLICIDAD DEL ÁREA DE DERECHOS HUMANOS.- EL Regidor Prof. Juan Arturo Campos Ojeda, manifiesta que en la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, recibió un escrito del área de derechos humanos en el que se le hace del conocimiento una duplicidad, toda vez que el Lic. Luis Ignacio Suárez Rodríguez, sigue en la nómina bajo ese cargo, no obstante él se encuentra laborando en Contraloría Municipal, esta situación ha generado un problema administrativo, puesto que no se ha podido dar de alta a la actual titular del área, quien tomó protesta al cargo desde el día 10 de octubre del presente año, cabe mencionar que en el área de Instancia Especializada en Derechos Humanos del Municipio de Victoria Guanajuato la entrega recepción no se llevó a cabo el día 10 de octubre del 2024 por parte de la administración saliente y hasta la fecha del día de hoy 14 de noviembre 2024 no se ha entregado, esta situación no tiene información. --- La Sindica Profa. Liliana Velázquez Cabrera menciona "que hay una duplicidad del cargo, en este caso a Lupita esta desde el 10 de octubre y no ha recibido su pago, como tal el Lic. Ignacio puede comprobar solo uno de los cargos puesto que antes tenía en contraloría y también lo tenía al mismo tiempo el cargo de Derechos Humanos, entonces ahí es donde solamente él puede comprobar un solo cargo, por lo tanto, se da de alta en este caso a María Guadalupe Velásquez Sánchez". -----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se aprueba por **UNANIMIDAD** turnar a la Sindica Municipal la presente situación de supuesta duplicidad, para el trámite respectivo que se tenga que dar para su solución. -----

16.7.- **FUSIONAR DERECHOS HUMANOS CON SIPINA.** La Regidora Lic. Noemí Reyes Mejía solicita que se apruebe en el Pleno del Ayuntamiento que dado que los Las Comisiones de Derechos Humanos y de Protección de Niños, Niñas Adolescentes y Familia, son muy similares en su campo de acción sean fusionadas, argumentando que no habría ningún problema ya nada más se acuerda y se cambia el nombre de la comisión, se fusionan las comisiones y se escogen a los miembros, en lo sucesivo se toma como Comisión de Derechos Humanos y Protección de Niños, Niñas, Adolescentes y Familia. — El Secretario del H. Ayuntamiento da lectura a la Propuesta para la integración de la Comisión de Derechos Humanos y Protección de Niños, Niñas, Adolescentes y Familia.

Presidenta. - Lic. Noemí Reyes Mejía. _____

Secretario. - Prof. Hugo Emilio Sánchez Reséndiz. _____

Vocal. - Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo. _____

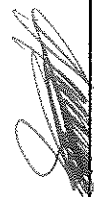
Vocal. – Prof. J. Federico García Suárez. _____

Vocal. - C. Omar Octavio Chaire Chavero. _____

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** la fusión de las Comisiones de Derechos Humanos y de Protección de Niños, Niñas Adolescentes y Familia, quedando integrada por: Presidenta, Lic. Noemí Reyes Mejía; Secretario, Prof. Hugo Emilio Sánchez Reséndiz; Vocal, Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo; Vocal, Prof. J. Federico García Suárez; Vocal, C. Omar Octavio Chaire Chavero. _____

17.- CLAUSURA. Una vez concluidos todos y cada uno de los puntos del Orden del Día, se da por terminada la Tercera Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional 2024-2027, declarándose válidos los acuerdos tomados durante su desarrollo, siendo las 22:55 horas. (Diez de la noche con cincuenta y cinco minutos) del día 14 de noviembre del año 2024, firmando los que en ella intervinieron previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. **-DAMOS FE** _____


C. J. SALOMON ESPINOLA MENDIETA


PROFA. LILIANA VELÁZQUEZ CABRERA

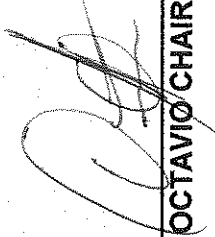
TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

SÍNDICA MUNICIPAL

REGIDORES


PROF. JUAN ARTURO CAMPOS OJEDA


PROFA. AGUEDA SÁNCHEZ MEJÍA


C. OMAR OCTAVIO CHAIRE CHAVERO


PROFA. FANY YARETH AMADOR ARVIZU



PROF. HUGO EMILIO SÁNCHEZ RESÉNDIZ PROF. MA. EVA QUIROZ CAPETILLO

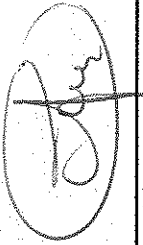
(5)



PROF. J. FEDERICO GARCÍA SUÁREZ

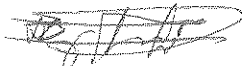


LIC. NOEMÍ REYES MEJÍA



ING. ARTEMIO CASAS GONZÁLEZ
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

Fernando Muñoz Proctor A



Agustina González

Ag